

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Pide PRD anular registro de Eruviel. La coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), que encabeza Alejandro Encinas, pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cancelar el registro de Eruviel Ávila, candidato de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), a la gubernatura del Estado de México, por actos anticipados de campaña. Jesús Zambrano, líder nacional del PRD así como Manuel Camacho y Horacio Duarte, representantes de la coalición ante el Instituto Estatal Electoral (IEEM), sostuvieron una reunión con María del Carmen Alanís, presidenta del TEPJF, para solicitar su intervención. El 24 de junio, tres meses después de recibir una queja similar, el IEEM declaró infundada la solicitud del PRD. Por este motivo, la coalición que incluye al PRD, PT y Convergencia acudió al TEPJF a presentar la queja bajo el concepto de revisión constitucional per saltum en vista de que la elección es el domingo y no se pueden agotar las instancias locales. Alejandro Encinas, candidato de la Coalición "Unidos Podemos Más" dijo esperar que el TEPJF resuelva antes del 3 de julio la denuncia. (REFORMA, P. 1 Y 6, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, AURORA ZEPEDA Y ROBERTO JOSÉ PACHECO; EL FINANCIERO, P. 27 Y 31, POLÍTICA, RIVELINO RUEDA Y MANUEL VELÁZQUEZ; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 5, METRÓPOLI, ELENA MICHEL Y RAFAEL MONTES; OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; DIARIO BASTA!, P. 8, EDOMEX, DE LA REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 10, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 37, ESTADOS, ISRAEL DÁVILA, SILVIA CHÁVEZ, ALMA MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ; MILENIO DIARIO, P. 10, POLÍTICA, LILIANA PADILLA Y LUIS CONTRERAS; IMPACTO EL DIARIO, P. 10, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA; EL DÍA, P. 9, NACIONAL, ALEJANDRA REYES CERVANTES.; ELECTRÓNICOS: MILENIO NOTICIAS, CARLOS ZUÑIGA Y MARÍA IGLESIAS, MILENIO TELEVISIÓN, 270611, 19:22 Y 20:12; EFEKTO TV, FRANCISCO FORTUÑO, CLABLEVISIÓN, 270611, 21:25; NOTICIERO MEXIQUENSE, CARLOS GONZÁLEZ, TV MEXIQUENSE, 270611, 21:40; HOY POR HOY, SALVADOR CAMARENA, TELEVISIA RADIO, 270611, 20:53)

Desestima PRI acusación. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de su dirigente estatal, Luis Videgaray, desestimó el recurso interpuesto por la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que aseguran que la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal) lleva gastados más de 900.000,000 de pesos en su campaña proselitista. "Lo verdaderamente preocupante es observar cómo el PRD prepara ya el debate postelectoral, en el entendido que su campaña no ha logrado los resultados entre los ciudadanos y que no han sido capaces de motivar a que apoyen su propuesta", dijo Videgaray. Mientras que Eruviel Ávila, candidato a la gubernatura del Estado de México, dijo que la coalición que encabeza está lista para defenderse con la ley en la mano y que por ahora él está más ocupado en su campaña. (LA PRENSA, P. 15, INFORMACIÓN GENERAL, HUGO MIRANDA; LA JORNADA, P. 38, ESTADOS, JAVIER SALINAS E ISRAEL DÁVILA; ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, RADIO MIL, 270611, 17:43)

Ordena IEEM de propaganda oficial en 116 ayuntamientos. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) concedió medidas cautelares a la oposición y ordenó a 116 ayuntamientos retirar "de inmediato" la propaganda gubernamental que todavía exhiben en sus jurisdicciones. Tras el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) de la semana pasada, que ordenó al IEEM pronunciarse nuevamente respecto a las medidas cautelares que le fueron solicitadas, y que negó en principio, la secretaria general del organismo aceptó conceder las medidas en el caso de la propaganda de las comunas y no esperar a que el asunto llegue a una instancia federal. (EL UNIVERSAL, P. 5, METRÓPOLI, TERESA MONTAÑO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Campaña de católicos anónimos contra Encinas. La organización Voto Católico promueve el sufragio en el Estado de México aprovechando la imagen de la virgen de Guadalupe con la leyenda: “¿Y Ella por quién votaría?”, estampa que se puede ver en diversos espectaculares en la entidad. En el caso mexiquense la organización desaprueba la candidatura de Alejandro Encinas y apoya la de Luis Felipe Bravo Mena, tomando en cuenta su postura sobre el aborto, las uniones homosexuales, la eutanasia y la legalización de la mariguana y otras drogas. Francisco Gárate Chapa, representante del PAN ante el IEEM, aseguró que el PAN no tiene que ver con la publicación ni en la página de Internet y solicitará al IEEM investigar los hechos e imponer medidas cautelares para bajar la publicidad. En tanto, Horacio Duarte Olivares, representante de la coalición “Unidos Podemos Más” (PRD, PT y Convergencia), dijo que el instituto tiene que investigar de oficio este tema, porque ya le dijo el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) que tiene que actuar cuando se vulneran los principios constitucionales de equidad, imparcialidad y certeza. Adelantó que analizarán el caso para presentar una queja al respecto. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 10. POLÍTICA, CLAUDIO HIDALGO Y ADRIANA URIBE)

Impiden en mítines vehículos oficiales. El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó normas reglamentarias para la imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, en las que se incluyó la prohibición de usar vehículos oficiales por parte de los funcionarios públicos en días de descanso o no hábiles. La nueva normatividad fue propuesta por Marco Baños, consejero electoral a partir de criterios y jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), quien precisó y dividió los días hábiles e inhábiles de los funcionarios públicos. (REFORMA, P. 4, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; EL ECONOMISTA, P. 36, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; LA JORNADA, P. 16, ALONSO URRUTIA, LA RED NOCTURNO; JESÚS MARTÍN MENDOZA, RADIO CENTRO)

Aprueba IFE acotar transmisión de spots; CIRT impugnará. El Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó reformas reglamentarias para disminuir los plazos, de 10 a cuatro días, del proceso de transmisión de spots de partidos y candidatos para el 2012, ello desde que son recibidos por la autoridad electoral y hasta que son vistos en pantalla. La Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) analiza recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) para impugnarlo. (EL ECONOMISTA, P. 37, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEvisa; NEGOCIOS EN IMAGEN, DARÍO CELIS, GRUPO IMAGEN)

El Instituto defiende ajustes. El Instituto Federal Electoral pidió a la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) mantener el nivel de cumplimiento de 97% en la transmisión de los promocionales electorales, a favor de una mejor construcción democrática, aun con los cambios que se están discutiendo en el Consejo General. En un comunicado el Instituto asegura que las modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión son resultado de observaciones "correctivas como extensivas" y que se facilitará su cumplimiento con "mecanismos tecnológicos" aunque no detalla cuáles y de qué tipo. El Instituto aseguró que los cambios discutidos son producto de la experiencia "y búsqueda de soluciones a las problemáticas que no pudieron ser previstas anteriormente. Con base en la administración de los tiempos del Estado mexicano se plantearon una serie de observaciones de toda índole , tanto correctivas como extensivas; Asimismo, toma en cuenta las diversas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la materia". (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Inconveniente diferendo entre IFE y CIRT: Navarrete. No es conveniente para el país de ninguna manera que se abra un diferendo entre el árbitro electoral y los radiodifusores y las televisoras", aseguró Carlos Navarrete, coordinador de la bancada del PRD en el Senado de la República, quien llamó a la Cámara de la Radio y la Televisión (CIRT), y al Instituto Federal Electoral (IFE) a dialogar para garantizar la apertura de los medios de comunicación a candidatos y partidos en 2012. No es correcto ni bueno, no le ayuda a la democracia mexicana que las decisiones del IFE se litiguen en los medios. Partidos, candidatos, ciudadanos, medios de comunicación, tenemos un recurso para ser utilizado, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Manifestó su deseo de que el IFE sea un árbitro que despliegue su capacidad para garantizar una contienda equilibrada, equitativa, legal, que pueda organizar una elección exitosamente y que pueda administrar adecuadamente los tiempos del Estado de Radio y Televisión para partidos y candidatos, y que no haya una discrepancia mayor con los medios de comunicación. (UNOMÁSUNO, P.3, DE LA REDACCIÓN)

Critican los ataques de la CIRT contra el instituto electoral. Acostumbrados "a defender sus privilegios, actuar como si las frecuencias de Televisión y Radio fueran de su propiedad y a anteponer sus intereses de lucro por encima de los sociales, los radiodifusores agrupados en la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) han emprendido una campaña de confusión y linchamiento mediático contra la aprobación del IFE de modificar su reglamento de quejas y denuncias". Tras indicar lo anterior, Aleiada Calleja, presidenta de la Asociación Mexicana de derecho a la Información (Amedi), apuntó que ante la vergonzante omisión legislativa y el vacío legal que ocasiona, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver una sentencia sostuvo que a falta de la reglamentación necesaria el IFE debe ser garante del Derecho de Réplica a fin de asegurar la equidad en cualquier contienda electoral. (LA JORNADA, P.16, PATRICIA MUÑOZ Y AFP)

Publicación DOF. Se publicó el Manual de Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios mediante Adjudicación Directa. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá administrar los recursos económicos que le sean asignados, con eficiencia, eficacia y honradez. Conforme a lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral estarán a cargo de la Comisión de Administración. Esta, con base en lo dispuesto en el artículo 209, fracciones XXV y XXVI de la misma ley, emitió el Acuerdo General número 22/05E que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública se ajusten a los criterios previstos en el artículo 134 constitucional, y el Acuerdo 025/S60 que actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública. El documento consta de 43 hojas, se incluyeron 3. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó el Manual de Procedimientos para la Asignación y Uso de Teléfonos Celulares, Equipos de Radiocomunicación y Acceso a Internet Móvil. Conforme a lo dispuesto por los artículos 205 y 209, fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral estarán a cargo de la Comisión de Administración, quien contará, entre otras, con la atribución de ejercer el presupuesto de egresos de este órgano jurisdiccional. De igual manera el Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por la Comisión de Administración, establece que se podrá autorizar la asignación y uso de equipos de telefonía celular y/o de radiocomunicación a servidores públicos distintos a los señalados en el mencionado Acuerdo, siempre y cuando sea indispensable como herramienta de trabajo para el desempeño de sus funciones y su nivel de responsabilidad así lo justifique. El documento consta de 22 hojas, se incluyeron. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Publicación DOF. Se publicó el manual de procedimientos para la presentación y dictaminación de propuestas de Reestructuración orgánica-ocupacional-funcional. El reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su artículo 62, fracción XIX, precisa, como una de las atribuciones de la Secretaría Administrativa el "Instruir la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos de las áreas de su adscripción y gestionar su validación ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos y su posterior autorización ante la Comisión de Administración". El documento consta de 27 hojas, se incluyeron 5. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó la Convocatoria de la segunda licitación pública nacional no. TEPJF/LPN/0009/2011. Con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), quien convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, que se celebrará para la adquisición y renovación de licencias de software. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 3 de octubre de 2002, mediante Acuerdo CG191/2002, se aprobó el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 del mismo mes y año. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo CG234/2005, se modificó el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, como consecuencia de lo ordenado en la Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que recayó al recurso de apelación SUP-RAP-63/2005, del 23 de noviembre de 2005. El documento consta de 23 hojas, se incluyeron 6. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que abroga al anterior publicado el 12 de agosto de 2008. Se menciona en los antecedentes: "el 28 de febrero de 2003, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se acataron las resoluciones SUP-RAP-046/2002, SUP-RAP-047/2002, SUP-RAP-048/2002 y SUP-RAP-055/2002, emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el Reglamento referido en el antecedente inmediato anterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003". El documento consta de 54 hojas, se incluyeron (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Géneros de Opinión

Comicios 2011: un factor de tranquilidad/ María del Carmen Alanis. Se publicó artículo de María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dice: "Como resultado de las elecciones del 3 de julio, el país habrá de renovar tres gubernaturas, media centena de diputaciones locales por ambos principios y poco más de 100 ayuntamientos. En México, hasta hace algunas décadas, estas ocasiones eran un factor de intranquilidad, pues la sociedad sabía que la lucha por el poder político podía desbordarse y generar conflictos, movilización y violencia. Por fortuna se optó por un cambio de gran calado, al crear instituciones democráticas robustas que, desde fines del siglo pasado, dan cauce a la competencia político-electoral. Por la solidez de su diseño y el rigor de su operación cotidiana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE) son, con frecuencia, utilizados como referentes internacionales de experiencias exitosas". (EL UNIVERSAL, P. 19, OPINIÓN, MARÍA DEL CARMEN ALANIS)

Frentes Políticos. A menos de una semana de las elecciones en el Estado de México, el PRD ya no aguantó el visible triunfo del PRI sobre su candidato Alejandro Encinas y ayer mostró cuál va a ser su estrategia. La coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) pidió al TEPJF cancelar el registro de Eruviel Ávila por actos anticipados de campaña. El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, así como Manuel Camacho y Horacio Duarte, hasta tuvieron una reunión con la presidenta del máximo órgano electoral, María del Carmen Alanis, para solicitar su intervención. Así es, están aceptando su derrota por anticipado (EXCÉLSIOR, P. 21, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Rozones. Como lo habían anunciado, los perredistas empezaron a judicializar la elección en el Estado de México. Ayer su dirigente, Jesús Zambrano, y el líder del DIA, Manuel Camacho, fueron al Tribunal Electoral a pedir se cancele el registro del priísta Eruviel Ávila por "actos anticipados de campaña". El PRI local respondió a los perredistas que están queriendo justificar su "inminente derrota" y que no le sorprende que recurran a descalificar las elecciones cuando las preferencias no les favorecen. Sí, dime qué te voy a decir, pero el caso es que el proceso ya se embarró al más puro estilo obradorista. (LA RAZÓN, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Galaxia política/ Jesús Michel Narváez. El autor comentó que el tema obligado son las elecciones del próximo domingo. La más llamativa es la del Estado de México. La que está en riesgo: Nayarit. La que nadie pela: Coahuila. La que menos importa: la de Hidalgo. Sin tener bola de cristal o contar con la posibilidad de la videncia, todo indicaría que el abanderado del PRI en el Estado de México mantendrá para su partido la hegemonía hasta ahora vivida. ¿Qué viene? ¡Las descalificaciones! Tanto Encinas como Bravo acudirán a las instancias electorales estatales para terminar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en donde expondrán sus argumentos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, MISIÓN POLÍTICA, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

Código/ Edomex, ¿y después qué?/ Juan Manuel Asai. Las campañas políticas por la gubernatura del Estado de México están en la recta final. Los candidatos hicieron lo que pudieron. Sólo les queda esperar el veredicto de la ciudadanía. Las encuestas de preferencias electorales, los sondeos y otros ejercicios estadísticos auguran el triunfo relativamente cómodo del aspirante del PRI. La que pintaba para madre de todas las batallas políticas está teniendo un final anticlimático. Si fuera partido de fútbol, la gente comenzaría a salirse del estadio. ¿Qué sigue? Los dirigentes del PAN y del PRD están esperando a que cierren las casillas para empacar sus cosas y comenzar su peregrinar por los tribunales electorales. Quieren conseguir con los magistrados lo que los ciudadanos les regatearon. De manera que puede usted apostar, amigo lector, que el TEPJF tendrá vela en el entierro. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, OPINIÓN, JUAN MANUEL ASAI)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Ensamble/ Una clase de cinismo/ Adrián Trejo. En el colmo del cinismo y la desesperación por lo que se vislumbra desde ahora como una derrota contundente, el PT, Convergencia y el PRD solicitaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cancelación del registro de Eruviel Ávila “por actos anticipados de campaña”. La queja de los partidos llamados “de izquierda” se fundamenta en el hecho, según su denuncia, de que Ávila se ostentó en tres ocasiones como candidato único antes de que oficialmente fuera reconocido como tal y fuera de los tiempos oficiales. Ocurre, sin embargo, que quien realizó no tres actos, sino tres meses de precampaña fue Alejandro Encinas, quien acompañó a Andrés Manuel López Obrador en un recorrido por todos los municipios del Estado de México. (LA RAZÓN, P.12, NACIONAL, ADRIÁN TREJO)

Insubordinación mediática/ John M. Ackerman. Desde hace cuatro años los principales medios electrónicos no han escatimado esfuerzos en su búsqueda por echar abajo la prohibición de la compra de propaganda en Radio y Televisión incluida en la reforma electoral de 2007. El berrinche de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) por las reformas a los reglamentos del Instituto Federal Electoral (IFE) es apenas el más reciente en una serie de actos de insubordinación que buscan enrarecer el clima de las elecciones de 2012. Al ver que estas estrategias de choque frontal no les funcionaban, los medios electrónicos y los empresarios más poderosos del país decidieron impugnar la reforma utilizando todas las vías legales a su alcance. En los años recientes se han presentado cientos de amparos en contra de todos los aspectos de la reforma electoral, desde el artículo 41 constitucional hasta las disposiciones claves del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), los reglamentos correspondientes y las frecuentes multas del IFE a los medios. Si bien los demandantes han ganado algunas decisiones en las primeras instancias judiciales, todas las sentencias de las instancias superiores han ratificado la legalidad del sistema de regulación estricta de los medios en materia electoral. Ante este doble fracaso, la tercera vía ha sido el auspicio de un amplio mercado negro de compraventa de entrevistas, opiniones y cobertura noticiosa donde se manejan incontables sumas de dinero. Aquí los medios han ganado la batalla, ya que tanto el IFE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se han hecho de la vista gorda ante casos claves, como los promocionales del V Informe de Peña Nieto, la compra de propaganda disfrazada por el PVEM y la famosa “entrevista” a Demetrio Sodi durante un partido de fútbol en 2009. (LA JORNADA, P. 19, POLÍTICA, JOHN ACKERMAN)

Plaza Pública/ Santiago Creel/ Miguel Ángel Granados Chapa. Para nadie es noticia que el senador Santiago Creel aspira a la Presidencia de la República. Ha mostrado su voluntad de contender por segunda vez en pos del Poder Ejecutivo y constantemente hace acto de presencia en multitud de reuniones partidistas, especialmente las de carácter electoral. En ellas su apoyo suele ser bien recibido por los candidatos a cargos locales de elección. Ese activismo se ha visto recompensado por las respuestas que dan los panistas, militantes, adherentes y simpatizantes, a las encuestas cuyos resultados dio a conocer Creel como parte de su lanzamiento formal. Pero se alza en su camino la oposición del presidente Calderón, con quien ha estado en pugna desde que fueron miembros del gabinete de Vicente Fox. Su antagonismo se incrementó cuando contendieron por la candidatura del PAN hace cinco años, en que Calderón venció a Creel. En cuanto asumió la Presidencia el actual jefe de la administración federal ordenó el desplazamiento de Creel, que había sido nombrado coordinador del grupo blanquiazul en el Senado por Manuel Espino. Éste, por cierto, podría sumarse a la postulación de Creel si logra revertir en el Tribunal Federal Electoral (sic) la expulsión que lo afecta, tal como consiguieron hacer en estos días Luis Armando Reynoso Femat y Adalberto Madero Quiroga. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Eliminan careo en violación a menor. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eliminó la obligación de solicitar un careo durante un juicio de violación a menores, a pesar de que los testimonios sean diferentes entre los testigos y la víctima. De acuerdo con la tesis aislada XLI/2011, los jueces ya no deben pedir este encuentro, como una medida de protección a los menores de edad agredidos en delitos sexuales. "Menor de edad, cuando es sujeto pasivo en un delito de índole sexual, no es obligatorio para el juzgador ordenar la práctica de careos procesales ante la discrepancia de lo declarado por él y por los atestes (testigos)", establece el documento publicado el pasado 15 de junio. La SCJN se ha pronunciado por la protección al menor; sin embargo, en mayo pasado ordenó la liberación de la profesora Magdalena García Soto, presunta responsable de facilitar el abuso contra un niño en Oaxaca por falta de pruebas en su contra. Los ministros de la Primera Sala establecieron este criterio al resolver el amparo directo 18/2010, por una mayoría de tres votos; durante la discusión, el ministro José Ramón Cossío Díaz falló en sentido contrario al de la mayoría. (EXCÉLSIOR, P.18, VERÓNICA MONDRAGÓN)

Divide a Corte norma que obliga a adictos a hacer trabajos forzados. El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó, por mayoría de votos, un proyecto que analizaba por primera ocasión la inconstitucionalidad de una ley mexicana con base en tratados internacionales de derechos humanos, aplicando las disposiciones de la reciente reforma constitucional en la materia. La demanda es una acción de inconstitucionalidad que promovió la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de la Ley de Prevención de Adicciones de Yucatán, que establece la realización de jomadas de trabajo en favor de la comunidad como una sanción administrativa. El asunto será turnado a otro ministro para que presente un nuevo proyecto, luego de que seis de los 11 integrantes del pleno votaron en contra de la propuesta planteada por su colega Luis María Aguilar, que declaraba la validez de la norma impugnada por considerar que no es violatoria de la garantía de libertad de trabajo. Los ministros habían acordado estudiar el caso aplicando la reciente reforma constitucional, que obliga a las autoridades a interpretar las normas sobre Derechos Humanos de la manera más amplia posible y proteger los derechos garantizados por diversos tratados internacionales. (EL UNIVERSAL, P.10, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Podría Jucopo destrabar atorón de los consejeros. Aunque enfrentados por las contiendas electorales en puerta y con criterios divididos por la pretensión del Instituto Federal Electoral (IFE) de regular el Derecho de Réplica, los líderes parlamentarios en la Cámara de Diputados se reunirán con el compromiso de todos de definir ya la terna de nuevos consejeros electorales y evaluar una eventual convocatoria para un periodo extraordinario de sesiones en agosto. Confiaron en que después de los encuentros por separado que sostuvo Francisco Blake Mora, secretario de Gobernación, con cada uno de los jefes de las bancadas de la Cámara baja, "los partidos cederán y habría una mayor flexibilidad, voluntad y disposición a los consensos para definir a los tres nuevos integrantes del IFE". (EL FINANCIERO, P. 30, VÍCTOR CHÁVEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Castigan a televisoras locales. El Instituto Federal Electoral (IFE) multó a televisoras locales, centros universitarios, partidos y legisladores por violar la normativa en materia de propaganda electoral. La autoridad pidió al Congreso de Michoacán sancionar a Mauricio Prieto, coordinador de los diputados locales del PRD, por violar la norma al difundir propaganda con el pretexto de su Informe de Labores. También se le impuso una multa de 71 mil pesos al PRD por no vigilar a su legislador, y a las radiodifusoras y televisoras se les pide abstenerse de transmitir materiales que no estén aprobados o fuera del tiempo legal. (REFORMA, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Chihuahua

Detienen a hermano de alcalde. José Armando Zubia Hernández, hermano del presidente municipal de Camargo, Chihuahua, fue detenido en su rancho dónde escondía seis armas de fuego, entre ellas un fusil de asalto AK-47.; La PGR ejerció acción penal contra esta persona, asegurada con armamento en Camargo. El detenido, José Armando Zubia Fernández fue ingresado a un penal en la ciudad de Chihuahua, toda vez que enfrenta cargos de posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. (EXCÉLSIOR, P. 14, CARLOS CORIA)

Distrito Federal

Gana opacidad en la ALDF. La comisión de gobierno será el único órgano interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que estará exento de transparentar su trabajo. Ese fue el acuerdo al que llegaron los diputados de la Comisión de Transparencia para poder aprobar el dictamen de la nueva ley en la materia, que se espera ratificar en el pleno durante el próximo periodo extraordinario de sesiones. Luego de tres intentos fallidos, los diputados votaron por unanimidad ese dictamen que excluye a la comisión de gobierno. (EXCÉLSIOR, P. 3, JESSICA CASTILLEJOS)

Ajustan ley para nuevos partidos. Los interesados en convertirse en el primer partido local de la ciudad deberán contar con el respaldo ciudadano de 1.8% de la lista nominal, pero en 30 de los 40 distritos que tiene la capital del país y no en 12 de las 16 delegaciones. Así lo estipula el dictamen que será votado en la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), luego de que se le hicieron las últimas adecuaciones. Cabe recordar que los legisladores locales se comprometieron a acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en torno a los candados a nuevos partidos el pasado jueves, pero prefirieron aplazarlo para hoy. (EL UNIVERSAL, P. 4, JONATHAN VILLANUEVA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Armados, pero... La mayoría de los policías preventivos del Distrito Federal (DF) se sienten preparados y seguros con el arma que portan, no obstante, consideran que la delincuencia cuenta con mejor armamento que ellos. Un sondeo realizado por Reforma entre 288 policías preventivos de la capital, indica que el 54% se dice bien preparado en el manejo de armas, entre un 68 y 88% expresan que su arma es adecuada, suficiente y moderna para el desempeño de su labor, y 9 de cada 10 policías afirman sentirse muy o algo seguros con ella para enfrentar a la delincuencia. A pesar de la confianza que manifiestan en sus armas y preparación, el estudio también revela que el 79% de los agentes entrevistados considera que la delincuencia en el DF cuenta con mejores armas que la policía. (REFORMA, P. 1, RODRIGO LEÓN)

Estado de México

Hace llamado a no utilizar al SNTE y suscribe pacto social. Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México, hizo un llamado para que Elba Esther Gordillo, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), no presione a los profesores para que apoyen al PRI en los comicios del próximo domingo. Al término de un encuentro con estudiantes del Tec de Monterrey, campus Estado de México, el panista sostuvo que desde el SNTE hay línea dictada sobre el magisterio para inclinar la balanza a favor de Eruviel Ávila, abanderado de la coalición "Unidos Por Ti", que conforman el Partido Verde, Nueva Alianza y el PRI.

Alejandro Encinas, candidato de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), ofreció un gobierno fuerte, con autonomía y con instituciones fiscalizadoras, que fomenten la descentralización del poder político, con una nueva generación de derechos y mecanismos de participación ciudadana. Al suscribir el "Pacto por la reforma política y mejora de la administración pública", el aspirante al gobierno del Estado de México confió en que el próximo domingo la gente "lleve adelante este proyecto, que tiene por objetivo despertar con la alegría de vivir y no con la angustia porque no hay para comer". "Que la gente no estire la mano, sino exija los derechos que por ley le correspondan", señaló ante unos 300 simpatizantes reunidos en un hotel de este municipio. (REFORMA, P. 7, CLAUDIO BARRERA Y STAFF)

Hidalgo

Hidalgo pide refuerzos para comicios. Francisco Olvera Ruiz, gobernador de Hidalgo, adelantó que va a solicitar el apoyo de las fuerzas federales para que ayuden en las tareas de seguridad en algunas demarcaciones de la entidad, donde el próximo domingo se renovarán las 84 alcaldías, y lamentó el "clima de crispación" de los últimos días. Omar Fayad Meneses, presidente del Comité Directivo del PRI en Hidalgo, consideró que podrían estar en riesgo las elecciones en Pachuca ante los hechos de violencia que se suscitaron el domingo y que dejaron nueve mujeres lesionadas, 28 detenidos y la cancelación de actividades de Gloria Romero, candidata panista a la alcaldía de dicha entidad, quien hasta anoche mantenía un plantón frente a la Procuraduría de Justicia. (REFORMA, P. 8, DINORATH MOTA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Michoacán

Confirman triunfo de Silvano Aureoles. Silvano Aureoles Conejo, senador perredista con licencia, fue proclamado virtual ganador en la contienda interna para definir al candidato a la gubernatura de Michoacán por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, afirmó que según los conteos preliminares, Silvano Aureoles aventaja con entre 18 y 20% a su más cercano contendiente. Apuntó que además, con base en las encuestas de salida, el senador con licencia y virtual candidato perredista al gobierno del estado, tendría a su favor más de 50% de la votación total. (EXCÉLSIOR, P. 8, DE LA REDACCIÓN)

Nayarit

“Blindan” proceso en Nayarit. Un protocolo de seguridad para garantizar el orden en las elecciones del estado de Nayarit, el próximo 3 de julio, firmaron Francisco Blake Mora y Ney González, secretario de Gobernación, y el gobernador nayarita, (PRI), sin la obligación de dotar de vehículo blindado a cada candidato que aparece en las boletas de los comicios. El acuerdo incluye "que se determine un mapa de riesgos, que se señalen los puntos (de cuidado) y la necesidad de fuerza pública que se tenga, y en ese sentido habrá participación de fuerzas iguales, incluidos efectivos municipales". Blake Mora ofreció a Ney González coordinarse el día de la elección en Nayarit, y "al documento agregamos nuestro punto de vista y la visión real del estado", dijo el político nayarita. (EL UNIVERSAL, P. 8, JUAN ARVIZU ARRIOJA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Calderón alerta de riesgo en comicios. La violencia que genera el crimen organizado sí puede permear el proceso electoral del próximo año, reconoció Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México. Advirtió que tenemos que hacer todo lo que humanamente esté de nuestra parte para evitarlo, no sólo en el proceso federal, sino en todos los gobiernos estatales y en todos los partidos políticos. "Creo por eso que hay que acelerar el proceso de transformación institucional y establecer las reglas del juego y metodologías específicas de protección de candidatos, de desarrollo de eventos, de persecución de criminales en zonas críticas, etcétera" dijo. (EXCÉLSIOR, P.17, DE LA REDACCIÓN)

No se ven aspirantes fuertes en el PAN: FCH. Felipe Calderón, presidente de México, admitió que hasta el momento "no se ve" ningún liderazgo fortalecido en el PAN para que sea considerado un candidato a la Presidencia de la República, por lo que se pronunció por una contienda interna vistosa y limpia que demuestre las virtudes de los aspirantes. El Jefe del Ejecutivo externó que una contienda interna en el blanquiazul servirá para perfilar a un candidato con el peso que requiere el electorado del PAN, el cual, dijo, se nota "quieto" y quizá "desesperanzado". "Creo que el PAN tiene muchos precandidatos, esa lista debiera acortarse, pero no veo cómo pueda hacerse, en cualquier caso un procedimiento democrático le va a dar fortaleza al candidato, un candidato con el peso de un electorado del PAN que está en este momento como quieto, quizá desesperanzado", comentó. (EL ECONOMISTA, P.36, TANIA ROSAS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

Se va la primera funcionaria del PAN para buscar cargo popular. La senadora Blanca Judith Díaz Delgado es la primera funcionaria del PAN que deja su cargo de secretaria de Promoción Política para la Mujer del CEN blanquiazul, con el fin de buscar otro cargo de elección popular en las elecciones de 2012. Tal y como lo establecen los estatutos de su partido, Díaz Delgado se separó de su cargo en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, luego de que Gustavo Madero, dirigente nacional de ese partido, emplazara a los funcionarios del blanquiazul a dimitir si es que buscan un cargo de elección popular para el próximo año. La senadora envió una carta a Madero donde le informó de su dimisión para dar cumplimiento al artículo 43 bis de los Estatutos Generales del PAN y estar en posibilidades de competir en los procesos electorales del próximo año. (LA CRÓNICA, P.4, ALEJANDRO PÁEZ)

Valida DIA encuesta para 2012. Manuel Camacho, coordinador del Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA), afirmó que el candidato presidencial de la izquierda será definido por encuestas, no por una consulta. "Ya está decidido, eso es lo que se ha dicho: encuestas, no consultas", aseguró. En mayo, Camacho planteó al PRD, al PT y a Convergencia, y éstos a Andrés Manuel López Obrador y a Marcelo Ebrard, que en noviembre se realicen dos encuestas espejo. Y en caso de que los aspirantes los partidos no estuvieran de acuerdo en las empresas encuestadoras, se recurriría a una consulta nacional mediante urnas. Dichas encuestas, establece la propuesta, serían después de tres debates con los temas: política y seguridad; economía y justicia social; y soberanía de México. Camacho afirmó que tanto Ebrard como López Obrador coinciden en que el método sea una encuesta, por lo que al estar de acuerdo en el mecanismo, las reglas están prácticamente listas. (REFORMA, P.8, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Dejan en el aire indagar a Chaires. David Aguillón, secretario de Gobierno, informó que, después de las elecciones del 3 de julio, el gobierno de Coahuila tomará con "seriedad" las acusaciones de presunto enriquecimiento ilícito contra Vicente Chaires Yáñez, coordinador administrativo del CEN del PRI. "Debemos ver todo dentro del contexto electoral. Invitaría a esperamos después de las elecciones para cribar todos los temas, cuál es el que queda para un futuro. Son temas que, algunos, se mueren con el tiempo y otros no tienen sustento. "Pasando las elecciones nos podemos sentar a reflexionar sobre cuáles de estos temas tienen fundamento y, entonces sí, ya tomarlos con la seriedad debida", expresó el funcionario estatal. Aguillón añadió que también analizarán las acusaciones contra Guillermo Anaya,, abanderado panista a la gubernatura de Coahuila, por presunto enriquecimiento ilícito. (REFORMA, P.8, LORENZO CÁRDENAS)

Atacan en Xalapa Palacio de Justicia. Un comando armado atacó la noche del domingo el Palacio de Justicia en Xalapa. Un policía municipal murió y dos más quedaron heridos, informaron las autoridades. El ataque, perpetrado alrededor de las 23:00, derivó en una persecución por la avenida Arco Sur, pero nadie fue detenido. En el operativo posterior a la agresión armada participaron elementos del Ejército y de la Agencia Veracruzana de Investigaciones (AVI). Una camioneta y varias armas fueron aseguradas. Los policías afectados resguardaban las instalaciones del Palacio de Justicia Federal. El Palacio de Justicia en Xalapa alberga tres tribunales colegiados de circuito, incluido uno que resuelve asuntos penales; un tribunal unitario, tres juzgados de distrito ordinarios y tres auxiliares. (REFORMA, P.10, LEV GARCÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios